

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43499 MADRID

EDICTO

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 671/2010 por auto de fecha 3/9/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de D.ª Esther Pérez Cossio, con n.º de DNI 02.544.509-L por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 10 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054177-1